

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		Digitally signed by 'C=E Date: 2024.03.07 12:13 Reason: Documento Pl		REGISTRO DE SALIDA
Nº: 3335 Fecha: 06/03/2024				Nº: Fecha:
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 526771 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdo JGL 27/02/2024			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

varios

RESUMEN

APROBACIÓN SUPERACIÓN FASE CONCURSO, PROPUESTA DE CONTRATACIÓN Y CREACIÓN DE LA BOLSA - CONVOCATORIA DE UNA (1) PLAZA DE TECNICO/A SUPERIOR, OEP 2021. PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN. REF. EST 2022-024

TEXTO DEL DECRETO

A la vista de la propuesta del Tribunal de Selección en sesión de fecha 23 de febrero de 2024 constituido para la provisión de UNA (1) PLAZA DE TECNICO/A SUPERIOR, como personal laboral fijo, Grupo A, Subgrupo A1, de la plantilla del Ayuntamiento de Alcobendas perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2021, se ha formulado propuesta para hacer pública la relación de las personas aspirantes que ha superado el proceso selectivo convocado, y se propone a la Concejal Delegada de Cultura y Gestión de Talento la formalización de la contratación como personal laboral fijo en la plaza convocada, mediante resolución n.º 18805/2022 de 30 de noviembre, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio (publicado en BOCM n.º 291 de fecha 7 de diciembre de 2022), con la indicación de la puntuación final alcanzada, según se detalla en la presente Resolución.

De conformidad con lo establecido en el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladores de las Bases de Régimen Local y las competencias atribuidas por delegación a la Concejalía de Cultura y Gestión de Talento en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 27 de febrero de 2024.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación de personas aspirantes que, de conformidad con la propuesta del Tribunal de Selección, han superado la fase de concurso del proceso selectivo convocado, y la propuesta para la contratación como personal laboral fijo en la plaza convocada, mediante resolución n.º 18805/2022 de 30 de noviembre, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio (publicado en BOCM n.º 291 de fecha 7 de diciembre de 2022), para la provisión de **UNA (1) PLAZA DE TECNICO/A SUPERIOR**, Grupo A, Subgrupo A1, como personal laboral fijo, perteneciente a la Oferta de Empleo Público 2021 de este Ayuntamiento.

La calificación final del proceso selectivo y la persona propuesta para la contratación como personal laboral fijo en la plaza objeto de la convocatoria es la que sigue a continuación:

CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

N.º	DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN FINAL
I.	*** 174**	CORDON	VELAZ	RAUL	49

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 3335 Fecha: 06/03/2024			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 526771 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdo JGL 27/02/2024			VARIOS INTERESADOS	

SEGUNDO: Publicar dicha relación en el Tablón de Anuncios, y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>).

TERCERO: Requerir a la persona candidata propuesta en la presente Resolución, la presentación, en la Dirección General de Gestión de Talento, para su cotejo, todos los documentos originales previstos en el apartado 9º.1 de las Bases Específicas que rigen la convocatoria. El plazo de presentación de los documentos será como máximo de **10 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación de la persona candidata propuesta por el Tribunal, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcobendas (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>).

Desde la Dirección General de Gestión de Talento se contactará con la persona candidata para fijar día y hora para la presentación de la documentación.

Correo de contacto: rrhh-estabilizacion@aytoalcobendas.org

CUARTO: Aprobar la relación complementaria de personas aspirantes por orden de puntuación obtenida en el proceso selectivo, a la plaza obtenida, detallada en el apartado PRIMERO y conforme se dispone en la Base 9.2 de las que regulan la presente convocatoria: "Con el fin de asegurar la cobertura de las plazas convocadas, cuando se produzcan renunciaciones de las personas aspirantes seleccionadas, antes de su contratación como laboral fijo, el órgano convocante podrá requerir del órgano de selección, relación complementaria de las personas aspirantes que sigan a la propuesta, para su posible contratación". En el supuesto de que sucediera la situación descrita, la relación complementaria de personas aspirantes es la que sigue a continuación, por orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo:

En caso de producirse renunciaciones sucesivas, la relación complementaria se actualizará automáticamente por riguroso orden de lista, conforme se produzcan las renunciaciones.

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE PERSONAS ASPIRANTES
(POR ORDEN DE PUNTUACIÓN)

Nº	DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN FINAL
1.	***4434**	ROLANIA	PEREZ	PATRICIA	39
2.	***0676**	MARTIN	RUIZ	IRENE	33,8
3.	***6279**	MURCIA	MAZO	MARTA	19,55
4.	***7523**	SIMON	MARTINEZ	NURIA	19
5.	***1494**	CALLE	ANDION	ANA ISABEL	12
6.	***1314**	MUÑOZ	MOÑINO	FRANCISCO JOSE	10,15
7.	***0012**	GARCIA	GONZALEZ	GENOVEVA	10

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 3335			Nº:	
Fecha: 06/03/2024			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 526771 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdo JGL 27/02/2024			VARIOS INTERESADOS	

Nº	DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN FINAL
8.	***0572**	CAMPILLO	PINTO	FRANCISCO JOSE	3,4
9.	***4632**	GUILLEN	PEREZ	VICTOR	0,45
10.	***6728**	PLAZA	RODRIGUEZ	RAUL	0

QUINTO: Crear la Bolsa de Empleo de Técnico/a Superior, Subgrupo A1, de conformidad con las Bases 1ª y 8ª.4 de las Bases Generales de Estabilización que rigen esta convocatoria. El orden de prelación viene dado por el orden obtenido en el proceso selectivo.

BOLSA DE EMPLEO DE TECNICO/A SUPERIOR (A1)

Nº	DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN FINAL
1.	***4434**	ROLANIA	PEREZ	PATRICIA	39
2.	***0676**	MARTIN	RUIZ	IRENE	33,8
3.	***6279**	MURCIA	MAZO	MARTA	19,55
4.	***7523**	SIMON	MARTINEZ	NURIA	19
5.	***1494**	CALLE	ANDION	ANA ISABEL	12
6.	***1314**	MUÑOZ	MOÑINO	FRANCISCO JOSE	10,15
7.	***0012**	GARCIA	GONZALEZ	GENOVEVA	10
8.	***0572**	CAMPILLO	PINTO	FRANCISCO JOSE	3,4
9.	***4632**	GUILLEN	PEREZ	VICTOR	0,45
10.	***6728**	PLAZA	RODRIGUEZ	RAUL	0

RÉGIMEN DE RECURSOS

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente Resolución, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcobendas (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>), (arts. 112, 115, 116, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que se dicte y notifique su resolución se entenderá desestimado por silencio

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 3335			N°:	
Fecha: 06/03/2024			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 526771 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdo JGL 27/02/2024			VARIOS INTERESADOS	

administrativo, pudiendo en este caso interponer contra la desestimación presente recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de seis meses.

II.- Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcobendas (<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>). En ambos casos, el recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede el órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel (artículos 8.1 y 14.1. 2ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III.- Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime procedente (art. 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Código de Verificación Electrónico  Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA		FECHA	06/03/2024	
FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL (CONCEJAL DELEGADA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			